

XL Cross Internacional de Venta de Baños

I CROSS POPULAR 15 de Diciembre de 2019



1º. Organización y Patrocinio

La Carrera Popular es una prueba no oficial organizada por el Ayuntamiento de Venta de Baños (Servicio Municipal de Deportes). Está patrocinada por el Ayuntamiento de Venta de Baños, la Diputación Provincial de Palencia así como por diversas empresas locales, provinciales, regionales y estatales.

2º. Día y Lugar

Se celebrará el día 15 de Diciembre de 2019 a partir de las 14,50 h. en el circuito del Cross Internacional de Venta de Baños.

3º. Participantes

La carrera estará abierta a la participación de cualquier aficionado al atletismo o al deporte en general nacidos en 2001 o años anteriores.

Es responsabilidad del propio atleta estar apto (examen médico adecuado) para la realización de la distancia de la prueba y para la práctica del atletismo. La organización no se hace responsable de los daños, perjuicios o lesiones que la participación en esta prueba pueda ocasionar por una negligencia, al respecto, por parte del participante. Es obligatorio comunicar cualquier patología conocida que contraindique la práctica del deporte.

El Servicio Sanitario Oficial, tendrá potestad para retirar de la carrera a cualquier participante que, a su juicio, no se encuentre en condiciones físicas o psíquicas de continuar.

4º. Inscripción

- En internet rellenando la ficha a través de www.runvasport.es, hasta el día 9 de Diciembre y por email al Servicio Municipal de Deportes cross.ventadebanos@gmail.com
 - Nombre, Apellidos, D.N.I.
 - Fecha de nacimiento
 - Sexo
 - Club
 - Correo electrónico y teléfono
- La retirada de dorsales podrá efectuarse el sábado día 14 de Diciembre de 18,00 a 20,00 h. en las oficinas del Servicio M. de Deportes –Pabellón Municipal- y el día de la prueba en la Secretaría de la misma, una hora antes.

5º. Indicaciones

Serán descalificados de la prueba todos los corredores que:

Manipulen el dorsal o el 'chip'.

No realicen el recorrido completo.

No lleven su dorsal original en el pecho durante todo el recorrido.

Alteren u oculten la publicidad del dorsal.

No corran con el dorsal original asignado para esta edición.

Entre en META sin el dorsal.

Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.

No pasen todos los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).

No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

6º. Seguros

Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de responsabilidad civil y, además, por una póliza de accidentes colectivos, de acuerdo con el Decreto 15/2016, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2005, de 30 de junio sobre actividad deportiva, de la Junta de Castilla y León; excluidos casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento a o desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

7º. Servicio, seguridad y autorizaciones.

La organización tendrá prevista la instalación de avituallamientos en la zona de meta.

Exclusivamente tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta, tales como avituallamiento, asistencia sanitaria etc. los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera, que deberán llevar en el pecho en todo momento, sin doblar, alterar o manipular.

XL Cross Internacional de Venta de Baños



La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándoles de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.

La asistencia sanitaria se prestará de acuerdo con las normas recogidas en el Decreto 15/2016, de 2 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2005, de 30 de junio sobre actividad deportiva, de la Junta de Castilla y León

El Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Venta de Baños con domicilio en plaza de la Constitución s/n, y CIF-P-34002-B , 3420 Venta de Baños ,Palencia, y Runvasport con domicilio en C/ Soria nº 8, y CIF-P-34002-B , 47160 Cabezón de Pisuerga ,Valladolid, son los **Responsables del tratamiento** de los datos personales del **Interesado** y le informan que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD).

Finalidad del tratamiento: Las operaciones previstas para realizar el tratamiento de datos son:

- Gestión de la Ficha de inscripción en calidad de integrante de la actividad, así como la organización de actividades relacionadas, lo que implica el envío de información sobre las actividades organizadas por el SMD.
- Comunicación de incidencias por los responsables del SMD
- Gestión de seguros y actos administrativos, necesarios para el desarrollo de la actividad.
- Actividades de promoción y difusión relacionadas con la actividad, con posible difusión pública a través de medios de comunicación y redes sociales y envío de información deportiva o de interés relacionada con la actividad.
- Grabación de imágenes y vídeos para ser publicados en los medios y soportes de comunicación, propios o de terceros, que el SMD considere oportunos (tales como la página web oficial, redes sociales, revistas, videos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) con el fin de difundir sus actividades. Así mismo, cede sus datos para la publicación de resultados del evento y todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria, sin contrapartida por su parte a recibir compensación económica alguna. El Servicio Municipal de Deportes no podrán utilizar estas imágenes para cualquier otra finalidad.

Los tratamientos descritos anteriormente son imprescindibles para adquirir la condición de integrante.

Base jurídica: El tratamiento de los datos se realizará amparado en el consentimiento prestado por el titular y en el interés legítimo del Responsable del Tratamiento

Criterios de conservación de los datos: se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

Comunicación de los datos: Los datos se comunicarán, a las Administraciones Públicas y a los Clubs, Asociaciones radicados en el municipio en los casos en los que sea estrictamente necesario. También podrán comunicarse datos a la entidad aseguradora y a la correduría con quien se haya suscrito el seguro médico.

Derechos que asisten al Interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

8º. Control de la Carrera

El control de la Carrera, clasificaciones y cronometrages estarán a cargo del Servicio de Deportes del Ayuntamiento de Venta de Baños, la empresa Runvasport.

La Carrera está dotada para el control de tiempos de un sistema de chip por ello los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho. No se pueden doblar ni manipular y deben ir sujetos con imperdibles.

9º. Pruebas, Horarios, Distancias, Plano del Circuito

Hora	Categoría	Años	Circuito A (2100 m.)	Distancia
14.50	Absoluta Masc. y Fem.	2001 y anteriores	2	4.275



